

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144423000068
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 23/III-2023

Chihuahua, Chih., a 29 de marzo de 2023

Solicitante transparencia

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144423000068, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 23 de marzo del año 2023, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISA I 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- (2) Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:

Descripción de la solicitud: Por medio del presente solicito lo siguiente: A todas las autoridades se les pide que sean lo más precisos posibles, dado que estos datos se utilizarán para realizar un estudio a nivel nacional, en materia de aborto, con la finalidad de dibujar la realidad actual de las mujeres y personas involucradas en procedimientos de aborto o de interrupción legal del embarazo. Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, Procuraduría General del Estado o su equivalente:
1. Señale si el delito de aborto actualmente se encuentra penalizado en su estado/federación y en su caso desde cuándo dejó de ser delito. 2. Señale cuántas carpetas de investigación se han abierto por el delito de aborto doloso o culposo desde que se tenga registro y hasta la fecha. Por favor desglosar el

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	

delito de aborto conforme a la legislación penal de su estado, indicando todas las carpetas de investigación que se han abierto por el delito de aborto y especificando el delito exacto por el que se abrieron las carpetas. 2. De cuántas carpetas de investigación se determinó ejercitar la acción penal (señalar el delito exacto por el que se determinó ejercer acción penal. CJF, Poder Judicial del Estado, Supremo Tribunal de Justicia del Estado o su equivalente: 1. Señale cuántas causas penales se han tramitado desde que se tenga registro y hasta la fecha, relacionadas con el delito de aborto doloso o culposo o en cualquiera de sus modalidades, interrupción del embarazo o su equivalente.) Desglosar por causa, género, delito, calidad del inculpado, edad o cualquier otro dato estadístico. 2. Señale cuántas causas penales de han tramitado desde que se tenga registro y hasta la fecha, en las que se haya declarado la culpabilidad de la persona implicada y señale la calidad de la persona condenada. (mujer, personal médico, enfermeros o enfermeras, parteras, persona que induzca al aborto etc.) Desglosar por causa, delito, calidad del inculpado, edad o cualquier otro dato estadístico, especificando cuántas de ellas ameritaron privación de la libertad. 3. Señale cuántas personas se encuentran a la fecha privadas de su libertad por el delito de aborto (mujer, personal médico, enfermeros o enfermeras, parteras, persona que induzca al aborto, otros, etc.) Poder Ejecutivo Federal, Poder Ejecutivo del Estado, Secretaría de Gobierno, Centro o Sistema Penitenciario, o su equivalente en el Estado. A). Señale cuántas personas han sido privadas de su libertad en los Centros de Reclusión correspondientes, por el delito de aborto (mujer, personal médico, enfermeros o enfermeras, parteras, persona que induzca al aborto, otros, etc.), (solicito todos los datos históricos, es decir, TODAS LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO PRIVADAS DE SU LIBERTAD por favor, no solamente me den el listado de las personas privadas de su libertad, sino que les pido encarecidamente, se indique el delito exacto, así como el tiempo que estuvo privada/o de su libertad. B). Señale cuántas personas se encuentran a la fecha privadas de su libertad en los Centros de Reclusión en el estado, por el delito de aborto (mujer, personal médico, enfermeros o enfermeras, parteras, persona que induzca al aborto, otros, etc.), por favor, no solamente me den el listado de las personas privadas de su libertad, sino que les pido encarecidamente, se indique el delito exacto por el que se encuentra privado o privada de su libertad, género, edad, calidad, etc... 4. Congreso Federal o Congreso Estatal o Poder Legislativo del Estado A. Señale si el delito de aborto actualmente se encuentra penalizado en su estado/federación y en su caso desde cuándo dejó de ser delito. B. Me expida las propuestas legislativas que se han presentado al Estado con la finalidad de despenalizar el aborto, especificando el partido político que lo presentó NOTA: no pido datos personales, solo datos estadísticos. Solicito que mi solicitud sea atendida en el menor tiempo posible tal y como lo señala la Ley

- (3) En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	
			Página 3 de 10

- (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (4) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

- (1) Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, con el objeto de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quién a su vez proveyó la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/093/23, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio 080144421000068, en la cual solicita:

Por medio del presente solicito lo siguiente: A todas las autoridades se les pide que sean lo más precisos posibles, dado que estos datos se utilizarán para realizar un estudio a nivel nacional, en materia de aborto, con la finalidad de dibujar la realidad actual de las mujeres y personas involucradas en procedimientos de aborto o de interrupción legal del embarazo. Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, Procuraduría General del Estado o su equivalente: 1. Señale si el delito de aborto actualmente se encuentra penalizado en su estado/federación y en su caso desde cuándo dejó de ser delito. 2. Señale cuántas carpetas de investigación se han abierto por el delito de aborto doloso o culposo desde que se tenga registro y hasta la fecha. Por favor desglosar el delito de aborto conforme a la legislación penal de su estado, indicando todas las carpetas de investigación que se han abierto por el delito de aborto y especificando el delito exacto por el que se abrieron las carpetas. 2. De cuántas carpetas de investigación se determinó ejercitar la acción penal (señalar el delito exacto por el que se determinó ejercer acción penal. CJF, Poder Judicial del Estado, Supremo Tribunal de Justicia del Estado o su equivalente: 1. Señale cuántas causas penales se han tramitado desde que se tenga registro y hasta la fecha, relacionadas con el delito de aborto doloso o culposo o en cualquiera de sus modalidades, interrupción del embarazo o su equivalente.) Desglosar por causa, género, delito, calidad del inculpado, edad o cualquier otro dato estadístico. 2. Señale cuántas causas penales de han tramitado desde que se tenga registro y hasta la fecha, en las que se haya declarado la culpabilidad de la persona implicada y señale la calidad de la persona condenada. (mujer, personal médico, enfermeros o enfermeras, parteras, persona que induzca al aborto etc.) Desglosar por causa, delito, calidad del inculpado, edad o cualquier otro dato estadístico, especificando cuántas de ellas ameritaron privación de la libertad. 3. Señale cuántas personas se encuentran a la fecha privadas de su libertad por el delito de aborto (mujer, personal médico, enfermeros o enfermeras, parteras, persona que induzca al aborto, otros, etc.) Poder Ejecutivo Federal, Poder Ejecutivo del Estado, Secretaría de Gobierno, Centro o Sistema Penitenciario, o su equivalente en el Estado. A). Señale cuántas personas han sido privadas de su libertad en los Centros de

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Reclusión correspondientes, por el delito de aborto (mujer, personal médico, enfermeros o enfermeras, parteras, persona que induzca al aborto, otros, etc.), (solicito todos los datos históricos, es decir, TODAS LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO PRIVADAS DE SU LIBERTAD por favor, no solamente me den el listado de las personas privadas de su libertad, sino que les pido encarecidamente, se indique el delito exacto, así como el tiempo que estuvo privada/o de su libertad. B). Señale cuántas personas se encuentran a la fecha privadas de su libertad en los Centros de Reclusión en el estado, por el delito de aborto (mujer, personal médico, enfermeros o enfermeras, parteras, persona que induzca al aborto, otros, etc.), por favor, no solamente me den el listado de las personas privadas de su libertad, sino que les pido encarecidamente, se indique el delito exacto por el que se encuentra privado o privada de su libertad, género, edad, calidad, etc... 4. Congreso Federal o Congreso Estatal o Poder Legislativo del Estado A. Señale si el delito de aborto actualmente se encuentra penalizado en su estado/federación y en su caso desde cuándo dejó de ser delito. B. Me expida las propuestas legislativas que se han presentado al Estado con la finalidad de despenalizar el aborto, especificando el partido político que lo presentó NOTA: no pido datos personales, solo datos estadísticos. Solicito que mi solicitud sea atendida en el menor tiempo posible tal y como lo señala la Ley

En efecto, es atribución del H. Congreso del Estado de Chihuahua legislar en materia penal, en la parte sustantiva, de conformidad con el artículo 64, fracción I de la Constitución local.

Mientras que lo relativo a la procuración de justicia, corresponde al Poder Ejecutivo Estatal, por disposición del artículo 93, fracción III del citado cuerpo legal, así como del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Precisado lo anterior, a este Sujeto Obligado compete dar respuesta a las interrogantes 1 y 4, exclusivamente, mientras que para el resto será necesario dirija, nueva solicitud de información a la Fiscalía General del Estado, ya que el sistema electrónico no permite canalizaciones parciales.

1. Señale si el delito de aborto actualmente se encuentra penalizado en su estado/federación y en su caso desde cuándo dejó de ser delito.

El delito de aborto, se encuentra tipificado en el Código Penal del Estado de Chihuahua, en el Libro Segundo "Parte Especial", Título Primero "Delitos contra la vida y la integridad de corporal", Capítulo V "Aborto", artículos del 143 al 146, a fojas 41 y 42.

4. Congreso Federal o Congreso Estatal o Poder Legislativo del Estado:

A.- Señale si el delito de aborto actualmente se encuentra penalizado en su estado/federación y en su caso desde cuándo dejó de ser delito.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Como se señaló en el punto anterior el delito de aborto, se encuentra tipificado en el Código Penal del Estado de Chihuahua, en el Libro Segundo "Parte Especial", Título Primero "Delitos contra la vida y la integridad corporal", Capítulo V "Aborto", artículos del 143 al 146, a fojas 41 y 42.

B. Me expida las propuestas legislativas que se han presentado al Estado con la finalidad de despenalizar el aborto, especificando el partido político que lo presentó:

Asunto 1608

Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen adicionar una fracción al artículo 146 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de excluir de responsabilidad penal el delito de aborto, por la causa de malformación genética o congénita.

Iniciador o Promovente: Dip. América Victoria Aguilar Gil (PT), Dip. Héctor Hugo Avitia Corral (PT)

Fecha de presentación: 15 marzo 2016 LXIV / III Año / II P.O.

Estatus: Dictaminada

Fecha de turno: 17 marzo 2016 LXIV / III Año / II P.O.

Comisión: - Justicia

Observaciones: Este asunto se incorporó al proceso legislativo de la LXV Legislatura, bajo el número **55**.

Enlace al Asunto 1608:

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/4373.pdf>

Asunto 55

Se hace del conocimiento de la Junta de Coordinación Política, la solicitud que presentan los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para que se incorpore al proceso legislativo, la Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen adicionar una fracción al artículo 146 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de excluir de responsabilidad penal en el delito de aborto, por la causa de malformación genética o congénita.

Iniciador o Promovente: Dip. Rubén Aguilar Jiménez (PT), Dip. Héctor Vega Nevárez (PT)

Fecha de presentación: 20 octubre 2016 LXV / I Año / I P.O.

Estatus: Dictaminada

Tipo de turno: Ordinario

Fecha de turno: 20 octubre 2016 LXV / I Año / I P.O.

Comisión: - Justicia

Enlace al Asunto 55:

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/5234.pdf>

A este asunto corresponde la siguiente resolución, con número CJ/07/2017, en el cual se resuelve que no es de aprobarse la Iniciativa con carácter de decreto, presentada en la Sexagésima Cuarta Legislatura por los entonces Diputados América Victoria Aguilar Gil y Héctor Hugo Avitia Corral, integrantes del Partido del Trabajo, misma que fue retomada en la actual Sexagésima Quinta Legislatura por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, por medio de la cual se propone reformar la fracción IV del artículo 146 del Código Penal del Estado de Chihuahua; lo anterior, por los motivos y fundamentos expuestos en el cuerpo del dictamen.

Enlace al dictamen CJ/07/2017 :

<https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/7458.pdf>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 6 de 10

Asunto 1651

Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por medio de la cual instan a la Fiscalía General del Estado, celebre convenios con autoridades federales y estatales de salud, con la finalidad de no dejar impune el delito de violación y evitar la simulación de aborto; y a la Junta de Coordinación Parlamentaria, invite a expertos en la materia, para constituir una mesa de trabajo a salvaguardar los derechos fundamentales, en torno al contenido de la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM 046 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres. (La parte relativa al Punto Primero del Acuerdo contenido en la Iniciativa, se aprobó con el carácter de urgente resolución, mediante Acuerdo No. 819/2016 II P.O., en Sesión de fecha 19 de abril de 2016)

Iniciador o Promovente: Dip. Paloma de Jesús Aguirre Serna (PAN), Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández (PAN), Dip. Marco Antonio Baeza García (PAN), Dip. Ana Lilia Gómez Licón (PAN), Dip. César Gustavo Jáuregui Moreno (PAN), Dip. Rogelio Loya Luna (PAN), Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza (PAN)

Fecha de presentación: 19 abril 2016 LXIV / III Año / II P.O.

Estatus: Archivada

Fecha de turno: 21 abril 2016 LXIV / III Año / II P.O.

Comisión: - Justicia

Observaciones: Este asunto se envió al archivo con fundamento en el Acuerdo no. 987/2016 II D.P. , aprobado por la LXIV Legislatura, con fecha 30 de septiembre de 2016.

Enlace al Asunto 1651:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/4440.pdf>

Asunto 1515

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, en la que se propone exhortar al Lic. Andrés Manuel López Obrador, a fin de que realice foros y consultas encaminados a recoger y atender las inquietudes de la sociedad chihuahuense y la opinión de los expertos, en el tema de la despenalización del aborto en México; estos eventos deberán llevarse a cabo en los mismos días en que se celebrarán los "Foros Escucha para Trazar la Ruta de Pacificación del País y la Reconciliación Nacional", dentro del marco de la "Pacificación y Reconciliación Nacional", los cuales se celebrarán del 7 de agosto al 24 de octubre de los corrientes, y que iniciarán en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN), Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo (PAN), Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González (PAN), Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros (PAN), Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN), Dip. Jesús Alberto Valenciano García (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. Laura Mónica Marín Franco (PAN), Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera (PAN), Dip. Maribel Hernández Martínez (PAN), Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera (PAN), Dip. Omar Payan Montes (PAN), Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN), Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya (PAN), Dip. Israel Fierro Terrazas (PES)

Fecha de presentación: 27 julio 2018 LXV / II Año / II D.P.

Tipo: Asunto de Urgente Resolución

Estatus: Dictaminada

Enlace al Asunto 1515:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/8645.pdf>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Iniciativas en relación a la “interrupción del embarazo”:

Asunto 630

Iniciativa con carácter de decreto, con el objetivo de reformar la Ley Estatal de Educación; el Código Penal del Estado de Chihuahua; así como la Ley Estatal de Salud, en materia de educación sexual e interrupción legal del embarazo.

Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

Fecha de presentación: 05 marzo 2019 LXVI / I Año / II P.O.

Estatus: Incorporada al proceso legislativo

Observaciones: Este asunto se incorporó al proceso legislativo, a petición de quien o quienes aparecen como iniciadores. En la Legislatura LXVII le corresponde el número de asunto 233.

Enlace al Asunto 630:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/11625.pdf>

Asunto 233

Iniciativa con carácter de decreto, con el objetivo de reformar la Ley Estatal de Educación; el Código Penal del Estado de Chihuahua; así como la Ley Estatal de Salud, en materia de educación sexual e interrupción legal del embarazo.

Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

Fecha de presentación: 30 septiembre 2021 LXVII / I Año / I P.O.

Estatus: Pendiente

Tipo de turno: Ordinario

Fecha de turno: 05 octubre 2021 LXVII / I Año / I P.O.

Se Turnó a: Comisión

Comisión: [Justicia](#)

Observaciones: Este asunto se incorporó al proceso legislativo, a petición de quien o quienes aparecen como iniciadores. En la Legislatura LXVI le correspondió el número de asunto 630.

Enlace al Asunto 233:
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16646.pdf>

Asunto 828

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 143, 144, 145 y 146, y adicionar el artículo 143 Bis, del Código Penal del Estado de Chihuahua, en relación con la interrupción del embarazo.

Iniciador o Promovente: Dip. Ilse América García Soto (MC), Dip. Adriana Terrazas Porras (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ortega Máynez (MORENA), Dip. Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Dip. María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA), Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

Fecha de presentación: 10 marzo 2022 LXVII / I Año / II P.O.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Estatus: Pendiente

Tipo de turno: Ordinario

Fecha de turno: 15 marzo 2022 LXVII / I Año / II P.O.

Se Turnó a: Comisión

Comisiones Unidas: [Igualdad](#), [Justicia](#)

Enlace

al

Asunto

828:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17967.pdf>

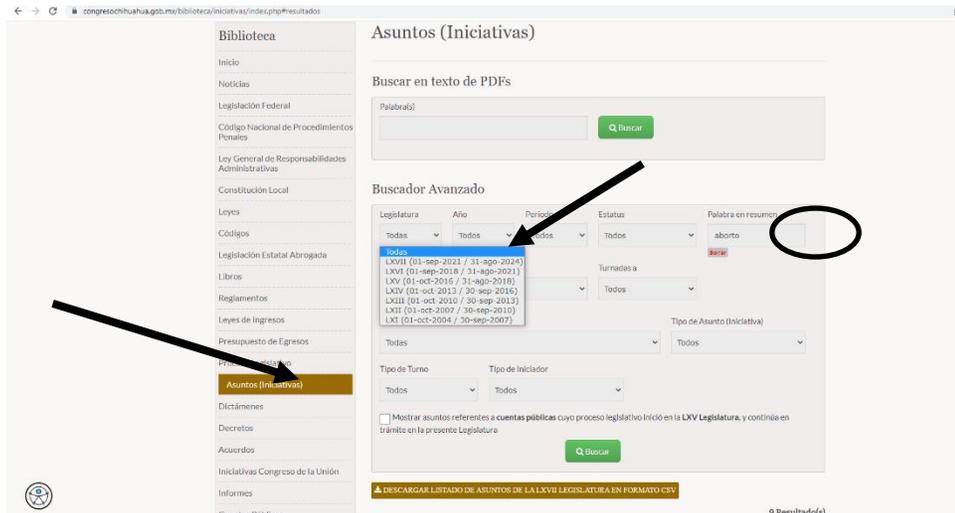
Por último, le comento que la información anteriormente proporcionada se encuentra disponible en el portal de internet de este H. Congreso, en el enlace www.congresochihuahua.gob.mx, siguiendo la ruta que a continuación se muestra:

- Ingrese a la dirección citada.
- A continuación, en el menú horizontal ubicado en la parte superior, haga click en la sección “Biblioteca”.
- Luego, deslizando hacia abajo, en el menú ubicado en el lado izquierdo, da click en el apartado “Asuntos (Iniciativas)”, se proporciona un buscador con la opción de “palabra en resumen” y anotamos “aborto” o “interrupción”, a continuación nos arroja la información requerida, proporcionándonos opción para su descarga en versión PDF y Word.

Como referencia se muestra las siguientes imágenes:



 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD	
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05



III. Determinaciones

- (2) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
 - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
 - (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
 - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.